

**GENERAL DE SALUD,
COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
www.kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Institución de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de General de Salud, Compañía de Seguros, S. A., correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.


C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

23 de febrero de 2015.

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Balances Generales

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

Activo	2014	2013	Pasivo y Capital Contable	2014	2013
Inversiones:			Pasivo:		
Valores (nota 6):			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 131,569	106,176	De riesgos en curso (nota 8):		
Empresas privadas:			De accidentes y enfermedades	\$ 140,927	80,956
Renta variable	24,308	24,308			
Extranjeros	1,488	1,488	De obligaciones contractuales:		
Valuación neta	18,625	17,186	Por siniestros y vencimientos	5,785	1,704
Deudores por intereses	<u>152</u>	<u>224</u>	Por siniestros ocurridos y no reportados	11,416	11,797
	176,142	149,382	Por primas en depósito	<u>3,921</u>	<u>595</u>
Disponibilidad:				21,122	14,096
Caja y bancos	8,060	8,924	Acreeedores:		
Deudores:			Agentes y ajustadores	18,559	9,684
Por primas (nota 8)	143,743	63,015	Fondos en administración de pérdidas	147	212
Agentes y ajustadores	471	247	Diversos (nota 5)	<u>2,221</u>	<u>757</u>
Otros	4,590	2,216		20,927	10,653
Estimación para castigos	<u>(271)</u>	<u>(47)</u>	Reaseguradores (nota 7):		
	148,533	65,431	Instituciones de seguros y fianzas	417	128
Reaseguradores (nota 7):			Otros pasivos:		
Instituciones de seguros	121	121	Provisión para el pago de impuestos	9,070	3,090
Otros activos:			Otras obligaciones	24,396	11,968
Diversos (nota 10)	10,213	7,745	Créditos diferidos	<u>2,857</u>	<u>18,864</u>
				<u>36,323</u>	<u>3,806</u>
			Total del pasivo	<u>219,716</u>	<u>124,697</u>
			Capital contable (nota 11):		
			Capital o fondo social	60,596	60,596
			Capital o fondo no suscrito	<u>(13,254)</u>	<u>(13,254)</u>
				47,342	47,342
			Reserva legal	4,331	3,296
			Resultados de ejercicios anteriores	55,233	49,646
			Resultado del ejercicio	<u>16,447</u>	<u>6,622</u>
				71,680	56,268
			Total del capital contable	123,353	106,906
			Compromisos y contingencias (nota 12)		
	<u>\$ 343,069</u>	<u>231,603</u>		<u>\$ 343,069</u>	<u>231,603</u>

Cuentas de orden:

	2014	2013
Cuentas de registro	\$ 154,860	115,860
Fondos en administración	1,217	1,409
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

		<u>2014</u>		<u>2013</u>
Primas:				
Emitidas (nota 8)	\$	<u>265,190</u>		<u>167,142</u>
Primas de retención		265,190		167,142
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 8)		<u>59,971</u>		<u>10,653</u>
Primas de retención devengadas		205,219		156,489
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones a agentes (nota 13)		36,407		24,983
Compensaciones adicionales a agentes (nota 13)		9,513		6,587
Cobertura de exceso de pérdida (nota 7)		1,001		865
Otros		<u>1,032</u>	<u>47,953</u>	<u>1,035</u>
Otros				<u>33,470</u>
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		116,378		98,448
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		<u>-</u>	<u>116,378</u>	<u>(195)</u>
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional				<u>98,253</u>
Utilidad técnica			40,888	24,766
Resultado de operaciones análogas y conexas			<u>22</u>	<u>69</u>
Utilidad bruta			40,910	24,835
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (nota 5)		29,780		22,660
Remuneraciones y prestaciones al personal		<u>4</u>	<u>29,784</u>	<u>-</u>
Remuneraciones y prestaciones al personal				<u>22,660</u>
Utilidad de la operación			11,126	2,175
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		4,658		4,803
Por venta de inversiones		(343)		1,647
Por valuación de inversiones		1,438		(3,090)
Por recargos sobre primas		4,452		4,176
Otros		220		101
Resultado cambiario		<u>101</u>	<u>10,526</u>	<u>12</u>
Resultado cambiario				<u>7,649</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad			21,652	9,824
Impuestos a la utilidad (nota 10)			<u>5,205</u>	<u>3,202</u>
Utilidad del ejercicio	\$		<u><u>16,447</u></u>	<u><u>6,622</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultados		Total del capital contable
			De ejercicios anteriores	Del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 47,342	2,890	36,404	13,648	100,284
Movimiento inherente a acuerdo de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	406	13,242	(13,648)	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 11c):					
Utilidad del ejercicio	-	-	-	6,622	6,622
Saldos al 31 de diciembre de 2013	47,342	3,296	49,646	6,622	106,906
Movimiento inherente a acuerdo de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	1,035	5,587	(6,622)	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 11c):					
Utilidad del ejercicio	-	-	-	16,447	16,447
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ <u>47,342</u>	<u>4,331</u>	<u>55,233</u>	<u>16,447</u>	<u>123,353</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado neto	\$ 16,447	6,622
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
(Utilidad) pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(1,438)	3,090
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	224	4
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	59,971	10,653
Provisiones	18,559	9,684
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>5,205</u>	<u>3,202</u>
Subtotal	98,968	33,255
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(25,322)	(18,067)
Cambio en deudores por reporto	-	2,500
Cambio en primas por cobrar	(80,728)	(1,232)
Cambio en deudores	(2,598)	342
Cambio en reaseguradores	289	93
Cambio en otros activos operativos	544	1,022
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	7,026	(533)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>957</u>	<u>(14,037)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo por actividades de operación	(864)	3,343
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>8,924</u>	<u>5,581</u>
Al fin del año	<u>\$ 8,060</u>	<u>8,924</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

(1) **Actividad de la Institución-**

General de Salud, Compañía de Seguros, S. A., (la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Patriotismo No. 266, Colonia San Pedro de los Pinos, C. P. 03800, México D. F. La Institución es subsidiaria de General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros), con quien realiza la totalidad de las operaciones que se describen en la nota 5.

La Institución, tiene como objeto principal actuar como institución de seguros especializada en la práctica de los seguros de salud, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley).

Los servicios administrativos que requiere para su operación y de procesamiento electrónico de datos son proporcionados por General de Seguros, a cambio de un honorario, como se menciona en la nota 12.

(2) **Autorización y bases de presentación-**

Autorización

El 23 de febrero de 2015, Daniel Hernández Martínez, Director General y Fernando Flores Hernández Magro, Director de Administración y Finanzas de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la Ley y los estatutos de la Institución, los Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

(a) *Declaración de cumplimiento-*

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(b) *Uso de juicios y estimaciones-*

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen las estimaciones de valuación del deudor por primas, activos por impuestos a la utilidad diferidos, la valuación de inversiones en valores y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(c) *Moneda funcional y de informe-*

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

(d) *Supervisión-*

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulado en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2014	116.059	4.08%	12.07%
2013	111.508	3.97%	11.80%
2012	107.246	3.56%	12.25%

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos para financiar la operación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera (NIF) C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Títulos para conservar a vencimiento-

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación solo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título esta deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(d) Deudores por prima-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(e) Reservas técnicas-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas a pesos constantes del último estado financiero que se presenta, es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

La Institución utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registradas ante la misma.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circula Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de accidentes y enfermedades, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva tiene dos componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en la operación de accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.
- Reserva de siniestros pendientes de valuación, cuyo cálculo se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión, la que considera el valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.

Dicha metodología señala que el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos no reportados considera dos efectos: el primero corresponde al tiempo que los asegurados tardan en reportar siniestros a la Institución, y el segundo corresponde al tiempo que la Institución tarda en estimar y ajustar el importe de las pérdidas, de acuerdo a sus prácticas de estimación y registro.

Para separar estos efectos, el método registrado reconoce dos componentes: reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONOR) y reserva para siniestros ya reportados pero aun no finiquitados (SORNOF).

El monto de SORNOF se calcula a partir de la siniestralidad ocurrida bruta, afectada por un factor que considera los ajustes pendientes de registrar hasta el finiquito de los siniestros ya reportados. El monto retenido se calcula con base en la información de siniestros retenidos de cada póliza.

Por otra parte, la reserva de siniestros ocurridos no reportados se determina como la reserva global calculada con las notas técnicas registradas por cada operación, disminuida del monto de SORNOF obtenido.

(f) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de comisiones a agentes.

(g) Costo neto de adquisición-

El costo neto de la Institución se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(h) Impuesto a la utilidad-

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(i) Actualización del capital social y de los resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(j) Reconocimiento de ingresos-***Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Accidentes y enfermedades – Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(k) Concentración de negocio-

Las pólizas de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

(l) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros y el resultado cambiario.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (ver nota 4). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del año.

(m) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(n) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de ésta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

(4) Posición en moneda extranjera-

Los activos monetarios denominados en dólares convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a \$263 y \$4,735, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el tipo de cambio publicado por el Banco de México fue de \$14.7414 y \$13.0843 (pesos por dólar), respectivamente.

(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

La totalidad de las operaciones realizadas con partes relacionadas, fueron realizadas con General de Seguros, en los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuales se muestran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Servicios administrativos recibidos (nota 12)	\$ 21,721	19,619
Arrendamiento de oficinas (nota 12)	754	725
Honorarios por mejoras a sistemas administrativos (nota 12)	<u>4,714</u>	<u>-</u>
	\$ 27,189	20,344
	=====	=====

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo por pagar a General de Seguros asciende a \$291 y \$22, el cual se presentan en el rubro de acreedores diversos.

(6) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2014, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación, con plazos entre los 16 y 2,176 días, con tasas anuales de interés que oscilan entre 2.71% y 6.00%.

Al 31 de diciembre de 2013, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados para financiar la operación, con plazos entre los 7 y 1,812 días, con tasas anuales de interés que oscilan entre 3.10% y 4.50%. La inversión en moneda extranjera tiene un plazo de 1,574 días y la tasa anual de interés es del 5.88%.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones en valores se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

	2014			2013		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>
<u>Títulos de deuda:</u>						
Valores gubernamentales:						
Para financiar la operación:						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 89,910	77	-	70,400	59	-
Udibonos	31,063	51	7,952	31,063	45	6,435
Bonos en dólares UMS	<u>10,596</u>	<u>24</u>	<u>(77)</u>	<u>4,713</u>	<u>120</u>	<u>(337)</u>
	\$ <u>131,569</u>	<u>152</u>	<u>7,875</u>	<u>106,176</u>	<u>224</u>	<u>6,098</u>
<u>Títulos de capital:</u>						
Valores de empresas de renta variable						
Para financiar la operación:						
Del sector no financiero	\$ 24,058		11,013	24,058		11,013
Disponibles para la venta:						
Del sector no financiero	<u>250</u>		<u>-</u>	<u>250</u>		<u>-</u>
	\$ <u>24,308</u>		<u>11,013</u>	<u>24,308</u>		<u>11,013</u>
<u>Títulos del extranjero:</u>						
Tenaris	\$ <u>1,488</u>		<u>(263)</u>	<u>1,488</u>		<u>75</u>
Total de incremento por valuación, neto			<u>18,625</u>			\$ <u>17,186</u>

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(7) Reaseguradores (Cobertura de exceso de pérdida)-

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo que opera y contrata coberturas de exceso de pérdida.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados de acuerdo con lo establecido en los contratos de reaseguro.

(8) Primas emitidas y anticipadas-***Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analiza cómo se menciona a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Individual	\$ 56,722	56,558
Grupo y colectivo	<u>208,468</u>	<u>110,584</u>
	\$ 265,190	167,142
	=====	=====

Primas anticipadas-

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2015 o inicio en el ejercicio 2014, respectivamente. En la hoja siguiente se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

2014-

Cuentas del estado de resultados:

	Comisiones agentes	Incremento de la Reserva de Riesgos en Curso (RRC)	Primas del seguro directo	Derechos sobre pólizas
Accidentes y enfermedades	\$ 3,627 ===	28,584 =====	32,211 =====	102 ===

Cuentas de balance general:

	Deudor por prima	Recargos sobre primas	IVA por pagar	Comisiones por devengar	RRC total
Accidentes y enfermedades	\$ 37,612 =====	111 ===	5,188 =====	3,627 =====	28,584 =====

2013-

Cuentas del estado de resultados:

	Comisiones agentes	Incremento de la RRC	Primas del seguro directo	Derechos sobre pólizas
Accidentes y enfermedades	\$ 926 ===	5,418 =====	6,344 =====	- ===

Cuentas de balance general:

	Deudor por prima	Recargos sobre primas	IVA por pagar	Comisiones por devengar	RRC total
Accidentes y enfermedades	\$ 7,477 =====	127 ===	903 =====	926 =====	5,418 =====

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(9) Base neta de inversión-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la base neta de inversión se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reservas técnicas:		
Riesgos en curso	\$ (140,927)	(80,956)
Obligaciones contractuales	<u>(21,122)</u>	<u>(14,096)</u>
Total de reservas técnicas	(162,049)	(95,052)
 Total de inversiones afectas a reservas técnicas	 <u>277,816</u>	 <u>186,610</u>
 Sobrante	 \$ 115,767	 91,558
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(10) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU))-

El 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

Impuestos a la utilidad-

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ISR sobre base fiscal	\$ (8,217)	(2,556)
ISR diferido	3,012	968
Insuficiencia en provisión	<u>-</u>	<u>(1,614)</u>
	\$ (5,205)	(3,202)
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos en que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR fue del 30% y 17.5% para IETU. La ley de ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

A continuación se presenta, de forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuestos a la utilidad	\$ 21,652	9,824
Efecto fiscal de la inflación, neto	(4,419)	(3,558)
Efecto de primas anticipadas, neto	3,009	235
Gastos no deducibles	727	33
Efecto de provisión de comisiones, neto	8,874	(91)
Utilidad por valuación de inversiones	(1,438)	3,089
Otros, neto	<u>(1,015)</u>	<u>(1,011)</u>
Resultado fiscal	27,390	8,521
Tasa	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado	\$ 8,217	2,556
	=====	=====

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detallan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pasivos diferidos:		
Valuación de instrumentos	\$ (5,538)	(5,156)
Gastos amortizables	(42)	(125)
Primas en depósito	1,014	154
Primas anticipadas	195	148
Otros	868	1,127
Acreedores	<u>5,568</u>	<u>2,905</u>
Activo (pasivo) diferido, neto	\$ 2,065	(947)
	=====	=====

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(11) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital contable-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social se encuentra integrado como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto en donde se indica diferente)

	<u>Acciones serie única</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
General de Seguros	199,999	199,999
Reaseguradora Patria, S. A. B.	<u>1</u>	<u>1</u>
	200,000	200,000
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2014, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	<u>Nominal</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 40,000	7,342	47,342
Reserva legal	4,331	-	4,331
Resultado de ejercicios anteriores	62,575	(7,342)	55,233
Resultado del ejercicio	<u>16,447</u>	<u>-</u>	<u>16,447</u>
Total del capital contable	\$ 123,353	-	123,353
	=====	=====	=====

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice a operar, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$8,621, equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$5.058731 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2013.

(c) Utilidad integral-

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existieron partidas que, de conformidad con las reglas aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad integral equivale a la utilidad neta del ejercicio, que se presenta en los estados de resultados.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(d) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo ordinario de reserva, hasta alcanzar una suma igual al 75% del importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2014 dicho fondo ordinario asciende a \$4,331 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos al ISR.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

(12) Compromisos y contingencias-

- (a)** La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios, subarrendamiento y arrendamiento de oficinas con General de Seguros, con vigencia indefinida. El gasto por los servicios recibidos, los arrendamientos de equipo de cómputo y oficinas y honorarios por mejoras a sistemas administrativos que la Institución acordó con General de Seguros por los ejercicios de 2014 y 2013, ascendió a \$27,189 y \$20,344, respectivamente, y se integra como se muestra en la nota 5.
- (b)** De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (c)** De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(13) Comisiones contingentes a agentes-

Para la colocación de seguros, la Institución cuenta con una fuerza de ventas integrada por personas físicas independientes y personas morales cuya relación se rige a través de contratos mercantiles.

La Institución tiene un programa de incentivos pagaderos en efectivo aplicable a toda la fuerza productora, siendo requisito indispensable para participar en el programa, ser agente profesional de seguros con contrato, cédula y fianza vigente.

El programa establece bonos sobre las primas de salud y gastos médicos dentro del período de enero a diciembre de 2014 y 2013, exceptuando los negocios con tarifas o condiciones especiales.

La Institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina "Promotores", que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes personas físicas independientes que están coordinando.

Toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función del nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

La Institución, así como sus accionistas, no tienen ninguna participación en el capital social de alguno de los intermediarios personas morales, con los cuales la Institución tiene celebrados los citados contratos.

En los ejercicios de 2014 y 2013, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se mencionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos, ascendió a \$9,522 y \$6,620, respectivamente, representando el 3.59% y 3.96%, respectivamente, de la prima emitida por la Institución en el ejercicio correspondiente.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(14) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y cambios regulatorios-**Pronunciamientos normativos emitidos recientemente**

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Entre los principales cambios que presenta esta NIF se encuentran los detallados a continuación:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Se modifica la definición de “pasivo” eliminado el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, la NIF C-3 “Cuentas por cobrar” y la NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar” - Entre las principales características que tiene esta NIF se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la NIF C-3 “Cuentas por cobrar”, y deja sin efecto las disposiciones que existían en el Boletín C-3 sobre este tema. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los detallados en la siguiente hoja.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamientos para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Mejoras a las NIF 2015

En diciembre de 2014 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2015”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”- Establece que los anticipos en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico. Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales cobros anticipados. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2015 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

(Continúa)

GENERAL DE SALUD, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Cambios regulatorios-

El 4 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la LISyF) y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La LISyF requiere, entre otras disposiciones, que las instituciones de seguros dispongan de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad de su consejo de administración.

Las instituciones de seguros deberán constituir y valorar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión considerando los principios que establece la LISyF. Esta nueva regulación difiere en algunos aspectos de la Ley y las disposiciones de carácter general han establecido un proceso de transición que termina en el ejercicio 2016.

La LISyF también establece un requerimiento de capital de solvencia, el cual será determinado conforme a la fórmula general establecida en la propia ley o mediante el uso de un modelo interno, en términos de lo establecido en la LISyF y previa autorización de la Comisión. Las disposiciones de carácter general aplicables también han establecido un proceso de transición que termina en el ejercicio 2016.

Adicionalmente la LISyF estipula que la Comisión establecerá los criterios de contabilidad aplicables las instituciones de seguros, a la fecha de emisión de los estados financieros dichos criterios no han sido emitidos.

La Administración de la Institución, a la fecha de emisión de estos estados financieros, está en proceso de analizar los impactos que tendrá la LISyF en sus operaciones, procesos y requerimientos de reservas y capital, así como definir los planes de acción y recursos necesarios para cumplir con sus disposiciones